



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de septiembre de 2024.

#### AL PÚBLICO EN GENERAL.

#### CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 68, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VI, 17, párrafo sexto, 29, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 60 al 66, párrafo primero, 67 al 75, párrafos primero y segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se les convoca a la **sesión ordinaria** de la **Comisión de Igualdad Sustantiva** a celebrarse el **jueves 26 de septiembre de 2024**, a las **10:30 horas**, en la **Sala de Sesiones** del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicado en **Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas de esta ciudad**, o bien, se invita a seguir la transmisión de la sesión a través de YouTube, Facebook y en la página de internet del Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>. Sesión en la que en la cual se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe de actividades que en materia de igualdad de género rinde la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al tercer trimestre de 2024.
4. Informe de actividades que rinde la presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva, correspondiente al tercer trimestre de 2024.
5. Presentación de la Guía del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el uso de la sala de lactancia.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día.

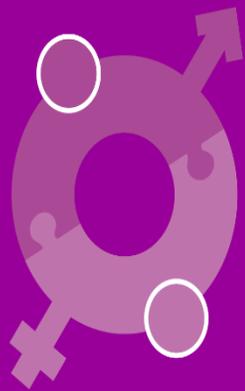
#### ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes  
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



## UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD  
DE GÉNERO E INCLUSIÓN 2024

## CONTENIDO

Marco Jurídico	3
Informe de Actividades	4

# MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación<sup>1</sup>, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

---

<sup>1</sup> En adelante Dirección.

---

## INFORME DE ACTIVIDADES

---

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al primer trimestre del año con fecha de inicio del 22 de junio al 19 de septiembre de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, en temas de género.

junio-septiembre

### ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

#### -Actividades diversas-

- Se trabajó con la recopilación de datos para elaborar el informe trimestral de la Comisión de Igualdad Sustantiva e Inclusión.
- Se dio seguimiento a la información sobre el cumplimiento a la paridad de género, así como a las acciones afirmativas en la postulación y registro de candidaturas, solicitada por el Sistema de Vinculación con los OPLES.
- Se solicitó a la Coordinación Administrativa mediante el oficio UGI/56/2024, su colaboración para que proporcionara la información sobre la plantilla laboral de este Instituto y con ello poder remitir el anexo 5 del Convenio de colaboración que se tiene con el INE, para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional.
- Se trabajo en el proyecto de protocolo de atención y sanción al hostigamiento y acoso sexual.

---

<sup>2</sup> Las fechas señaladas corresponden al año 2024.

- Se tuvo una reunión para con el Dirección Jurídica y la Secretaría Técnica de la Presidencia para discutir el proyecto de protocolo de atención y sanción al hostigamiento y acoso sexual.
- Se dio seguimiento a la NOM 25 y se elaboraron los Lineamientos del Grupo de Trabajo de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se turnaron a la Comisión de Igualdad Sustantiva para revisión, se continúa dando seguimiento.
- Se remitió la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, respecto al Convenio de colaboración que se tiene con el INE, para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional. (Anexo 5)
- Se inició con el curso de la Escuela Judicial Electoral en materia de Violencia Política contra las Mujeres.
- Se trabajó material con relación al Programa Anual de Trabajo del Gasto Programado en el rubro de Capacitación, Promoción y Desarrollo de Liderazgo Político de las Mujeres con todos los partidos políticos mismo que fue remitido al Instituto Nacional Electoral.
- Se analizó la NOM 25, llevando a cabo el proyecto de los Lineamientos del grupo de trabajo de la Norma 025 en igualdad laboral y no discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y se turnó a la Comisión de Igualdad Sustantiva para que trazara la ruta de trabajo.
- Se asistió el curso denominado; “Lengua de Señas Mexicanas con Perspectiva de Género” implementado por la Fiscalía General a través del Centro de Justicia para Mujeres y se concluyó.
- Se analizó nuevamente el protocolo de atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales y se envió nuevamente a las áreas involucradas para estudio y observaciones, se continúa dando seguimiento.
- Se actualizó la matriz de la NOM 25, con la intención de archivar la evidencia de cumplimiento de los requisitos y se envió a la Comisión de Igualdad Sustantiva, para reactivar los trabajos.
- Se llevaron a cabo las actividades que tienen que ver con los trabajos de la NOM 25, consistentes en dar cumplimiento a los puntos 5.3.3.2.2 y 5.3.3.5.1.1, que tienen que ver con la comprobación de que se cuenta con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades y se envió al área jurídica. Así

como la realización de acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral familiar y personal con igualdad de oportunidades.

- Se llevó a cabo reunión con la Presidenta de la CIS para retomar los siguientes temas:
  - Logística y temario del curso que se dará al partido Movimiento Ciudadano, se elaboró ficha técnica, se remitió CV y oficio de gratuidad.
- Se continuó dando seguimiento al protocolo de atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales, se reprogramó reunión y se está en espera de observaciones.
- Se trabajó en una infografía sobre la Sala de lactancia, buscó vinculación con una dependencia que pudiera coadyuvar para una plática sobre la importancia de la lactancia.
- Se asistió a la reunión virtual en torno “Programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con enfoque interseccional e intercultural” del INE.
- Se asistió al foro estatal “Reflexiones sobre la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.
- Se dio continuidad al proyecto del lactario y se trabajó en una guía de uso, se revisaron diversos documentos, se analizó la NOM 25 y se alineo a la política institucional, se tropicalizó a las necesidades del Instituto.
- Se envió la guía de uso del lactario al área jurídica, quienes realizaron modificaciones al documento, realizándose por parte de la Unidad las observaciones que se consideraron pertinentes.
- Se continúa dando seguimiento al protocolo de atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales.
- Se continúa con el seguimiento con la Consejera Rosa Martha a los Lineamientos del Grupo de Trabajo de la Norma 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- Se impartió una ponencia sobre violencia política contra las mujeres en razón de género a integrantes del partido Movimiento Ciudadano en el Club de Industriales.
- Se remitió el oficio UGI/84/2024 mediante el cual se solicitó a la Comisión de Igualdad Sustantiva colaboración a efecto de proporcionar a esta Unidad información para remitir el anexo 2 del Convenio General con el INE.

- En apoyo a la Comisión se realizó la instalación la Sala de Lactancia en vías a la certificación de la NOM25.
- Se asistió a dos comparecencias de violencia política en razón de género de los procedimientos especiales sancionadores IEEQ/PES/263/2024-P y IEEQ/PES/272/2024-P y se realizó la recomendación con perspectiva de género para la identificación de factores de riesgo.
- Se informó mediante el oficio UGI/72/2024, la baja del C. JORGE SALAZAR MARCHAN del sistema del Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, esto para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia relativa al expediente TEEQ/PES/5/2021-P, del índice del Tribunal Electoral.
- Se informó mediante el oficio UGI/73/2024, la baja del C. RUBÉN LUGO SÁNCHEZ del sistema del Registro Estatal de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, esto para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia relativa al expediente TEEQ/PES/5/2021-P, del índice del Tribunal Electoral.

#### **-Red de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas-**

- Se asistió a una reunión con la AMCEE y derivado de ello se trabajó en los rubros solicitados por la Comisión de Igualdad Sustantiva respecto al Informe final.
- Se dio seguimiento a la actividad del INE respecto a la red de mujeres candidatas.

#### **- Informe Final de Cumplimiento de los Partidos Políticos sobre la Distribución se los Promocionales de Radio y Televisión en Razón de Género para la Etapa de Campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Querétaro, conforme a lo Establecido en el Acuerdo INE/CG591/2023-**

A continuación, se presentan los resultados generales presentados en el informe.

PARTIDO	CANDIDATA	VARIAS CANDIDATAS	CANDIDATO	VARIOS CANDIDATOS	VARIAS CANDIDATURAS	TOTAL
---------	-----------	-------------------	-----------	-------------------	---------------------	-------

PAN	476	11,536	11,232	0	0	23,364
PRI	460	3,596	3,452	0	0	8,756
PRD	0	652	662	0	0	1,980
PT	0	748	0	0	0	1,980
PVEM	0	0	0	0		3,784
MOVIMIENTO CIUDADANO	1,103	0	0	0	0	1,980
morena	0	1,848	0	0	4,884	13,464
TOTAL	2,039	18,380	15,346	0	4,884	55,308

## Distribución de los impactos por actor político en diputaciones



## Distribución de los impactos por actor político en Ayuntamiento



**Informe** de  
actividades  
correspondiente  
al **Tercer**  
Trimestre de  
**2024**



informe

## Índice

INTEGRACIÓN.....	3
ATRIBUCIONES.....	3
INFORME DE ACTIVIDADES.....	4
1. Sesiones de la Comisión.....	4
1.1 Sesión Ordinaria.....	4
2. Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2022.....	4
3. Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2024.....	5
3.1 Integrantes.....	6
3.1.1 Diputaciones.....	6
3.1.2 Ayuntamientos.....	6
3.1.3 Resultados globales.....	7
3.2 Reunión de seguimiento a la implementación de la Red de Candidatas, versión 2024, con AMCEE.....	7
3.3 Formulario “Buenas prácticas y obstáculos en la implementación de la Red de Candidatas”.....	8
3.4 Solicitud de AMCEE.....	8
3.5 “Análisis de las elecciones concurrentes 2023-2024 desde una perspectiva interseccional”.....	9
4. Conversatorio “En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con candidatas del Proceso Electoral Local 2023-2024”.....	10
5. Atención y seguimiento a solicitudes de información diversas.....	11
5.1 Solicitudes del Observatorio de Participación Política de la Mujeres en México.....	11
5.2 Solicitudes de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE.....	12
5.3 Solicitud de acceso a la información.....	13
6. Programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídicos de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con enfoque interseccional e intercultural.....	14
6.1 Reunión de trabajo con motivo de la gira del Programa piloto de primeros auxilios del INE.....	14
6.2 Foro Estatal “Reflexiones sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.....	15
7. Charla de sensibilización en el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, en el marco del Día Naranja, para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.....	16

8. Actos preparativos para la apertura de la Sala de Lactancia del Instituto.....	17
9. Entrevista en TvUAQ y Radio UAQ 89.5 FM. ....	17
10. Reuniones de trabajo.....	18
10.1 Con la representante del Comité Latinoamericano de la Women´s Democracy Network.....	18
10.2 Con la titular de la Unidad de Género e Inclusión del Instituto.....	19
11. Obras editoriales coeditadas.....	19
11.1 “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI” .....	19
11.2 “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva” .....	20
12. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas.....	20
13. Colaboraciones.....	21
14. Asistencia a eventos.....	22
14.1 Entrega de reconocimientos a Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas, Auxiliares y Enlaces.....	22
14.2 XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica y XLIX Asamblea General Ordinaria de la AMCEE.....	23

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 24 de septiembre de 2024

#### INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> con fecha 30 de octubre de 2023 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/049/23**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> aprobó la integración de la Comisión de Igualdad Sustantiva,<sup>3</sup> misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. **Presidenta de la Comisión.**

Daniel Dorantes Guerra. **Secretario de la Comisión.**

Karla Isabel Olvera Moreno. **Vocal de la Comisión.**

Representaciones de los partidos políticos.

#### ATRIBUCIONES

En atención al artículo 29 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales; realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género; así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>4</sup> el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

<sup>1</sup> En adelante, Reglamento Interior.

<sup>2</sup> En adelante, Instituto.

<sup>3</sup> En adelante, Comisión.

<sup>4</sup> En adelante, Ley Electoral.

## INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción VI, 29 y 34 del Reglamento Interior; así como de conformidad con el Programa Operativo Anual 2024 de este Instituto, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión**, relativas al **tercer trimestre** del año **2024**,<sup>5</sup> en los términos siguientes:

### 1. Sesiones de la Comisión.

#### 1.1 Sesión Ordinaria.

El 26 de junio, en la Sala de Sesiones del Instituto, la Comisión sesionó de manera ordinaria con la finalidad de que la presidencia de ésta y la titular de la Unidad de Género e Inclusión<sup>6</sup> rindieran el informe de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre del año en curso, tanto por la Unidad como por la Comisión, respectivamente.



### 2. Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2022.

La Red de Mujeres Electas, versión 2022, continúa integrada por 113 mujeres quienes resultaron electas en el Estado en el proceso electoral local 2020-2021, esto es el 88% del total de las funcionarias electas:<sup>7</sup> 12 diputadas, 3 presidentas municipales, 18 síndicas y 80 regidoras.

<sup>5</sup> En adelante, todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

<sup>6</sup> En adelante, Unidad.

<sup>7</sup> El número total de las mujeres que resultaron electas para ocupar un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020-2021 es de 129; por lo que el porcentaje equivalente a 113 es del 88%.

La Comisión continúa compartiendo en el grupo de WhatsApp de esta Red, información en materia de paridad, violencia política contra las mujeres en razón de género,<sup>8</sup> participación política y liderazgo de las mujeres; información respecto a eventos, talleres, conferencias, foros de análisis, entre otros, impartidos tanto por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,<sup>9</sup> la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación<sup>10</sup> del Instituto Nacional Electoral<sup>11</sup> y del propio Instituto, como el Foro Estatal “Reflexiones sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género”, organizado y llevado a cabo por estos últimos.

Para más información respecto a la Red de Mujeres Electas, versión 2022, se puede ir al micrositio creado con motivo de esta, consultable en: <https://redmujereselectas.ieeq.mx/>. En el mismo se encuentran los antecedentes, quiénes son las integrantes, información relevante en materia de VPMRG, diversos materiales de consulta y descargables.

El 13 de julio, la Comisión remitió mediante correo electrónico a la Coordinadora de la Red de Mujeres Electas, versión 2022 en la quinta circunscripción, el informe de las actividades realizadas del 1 de abril al 30 de junio, relativas al seguimiento e implementación de la Red en el Estado. Lo anterior para el análisis correspondiente por parte de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.<sup>12</sup>

### 3. Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, VERSIÓN 2024.

El 13 de julio, la Comisión envió el **informe final de actividades** relativas a la implementación de la Red de Candidatas, versión 2024 en el Estado. Ello en atención al calendario de envío de informes establecido por la AMCEE.

Es importante destacar algunos aspectos observados en la implementación de este programa, como los resultados de la estrategia de trabajo colaborativo que la Comisión ideó e implementó para lograr el registro del mayor número de candidatas, los cuales fueron muy satisfactorios. Resultó un gran acierto el haber considerado a las personas titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales<sup>13</sup> del Instituto, así como a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante cada Consejo, para invitar por su conducto a las

---

<sup>8</sup> En adelante, VPMRG.

<sup>9</sup> En adelante, TEPJF.

<sup>10</sup> En adelante, UTIGyND.

<sup>11</sup> En adelante, INE.

<sup>12</sup> En adelante, AMCEE.

<sup>13</sup> En adelante CDyM.

candidatas, hacerles llegar los formularios de registro, así como recabarlos y entregarlos en las sedes de los CDyM en el periodo de registro de candidaturas.

También es importante mencionar que fueron detectados obstáculos y algunas áreas de oportunidad, los cuales están descritos plenamente en el informe final, mismo que puede ser consultado junto con los informes parciales de este programa en el micrositio *Eleccionesqro.mx* en el apartado Red Nacional de Candidatas Querétaro: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red>

### 3.1 Integrantes (estadística).

La Red de Candidatas cerró con la integración de **771 mujeres**, el **54.49%** del total de las mujeres registradas como candidatas,<sup>14</sup> correspondiendo el número a: 75 candidatas a diputadas y 696 a integrar los Ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro.

Las siguientes tablas muestran el estadístico del registro de **candidaturas** a favor de mujeres y cuántas de ellas formaron parte de la Red de Candidatas en este proceso electoral:

#### 3.1.1 Diputaciones.

Cargo	Total de candidaturas (mujeres)	Registradas en la Red
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	48	36
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	57	36
Diputaciones propietarias de Representación Proporcional	29	1
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	36	1
Fórmula indígena (propietarias)	8	0
Fórmula indígena (suplentes)	9	0
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>74</b>

#### 3.1.2 Ayuntamientos.

Cargo	Total de candidaturas (mujeres)	Registradas en la Red
Presidencias Municipales	57	37
Sindicaturas propietarias	124	78

<sup>14</sup> El total de mujeres registradas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 es de 1415.

Sindicaturas suplentes	148	86
Regidurías mayoría relativa propietaria	302	185
Regidurías mayoría relativa suplentes	348	197
Regidurías representación proporcional propietarias	324	179
Regidurías representación proporcional suplentes	369	192
<b>Total</b>	<b>1,672</b>	<b>954</b>

### 3.1.3 Resultados globales.

PARTICIPACIÓN Y ALCANCE		
Número total de candidatas registradas* a cargos de elección popular:	1,859	55.29%
Número total de candidatas adheridas a la Red:	1,028	

**\*NOTA:** La diferencia con las 771 mujeres que se informó en el primer párrafo del apartado 3.1, radica en que muchas de las mujeres fueron registradas como candidatas tanto para un cargo de mayoría relativa como para uno de representación proporcional.

### 3.2 Reunión de seguimiento a la implementación de la Red de Candidatas, versión 2024, con AMCEE.

El 5 de julio, la Comisión participó en la segunda reunión de seguimiento a la implementación de la Red de Candidatas convocada por la AMCEE, prevista en el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, versión 2024.

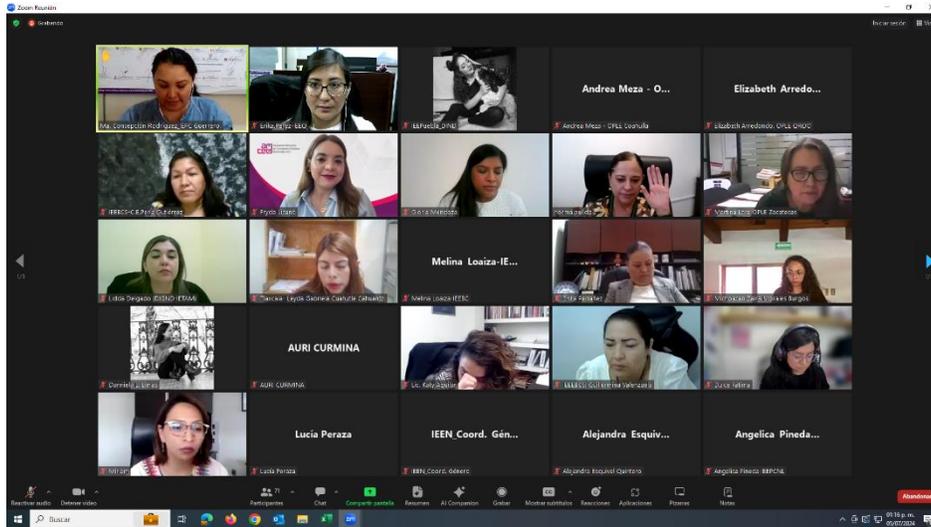
Los puntos tratados en la reunión fueron:

- Lo relativo al Informe Final de la Red de Candidatas.
- Buenas prácticas y obstáculos de la implementación de dicha Red en los Estados.
- Información relevante entorno al Foro Nacional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas del INE y Organismos Públicos Locales Electorales.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> En adelante, OPLE.

- Implementación de la Red de Mujeres Electas, versión 2024.

La misma se realizó en formato virtual.



### 3.3 Formulario “Buenas prácticas y obstáculos en la implementación de la Red de Candidatas”

El 25 de junio, la Comisión dio contestación y envió las respuestas del formulario “Buenas prácticas y obstáculos en la implementación de la Red de Candidatas” solicitado por AMCEE, con el objetivo de generar insumos informativos, identificar y sistematizar condiciones de gran relevancia para continuar en la dinámica de mejora continua respecto de la implementación del programa operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas en todos los Estados, y construir procesos reflexivos partiendo de una base de análisis colectivo.

### 3.4 Solicitud de AMCEE.

El 9 de septiembre, la Comisión atendió la solicitud de apoyo de la AMCEE de proporcionar información desagregada relativa a las mujeres que se registraron a la Red de Candidatas, a fin de contar con los datos que caracterizan a las personas registradas en cuanto a:

¿Cuántas candidatas de la Red se reconocen como indígenas?	¿Cuántas candidatas de la Red se reconocen como afromexicanas?	¿Cuántas candidatas de la Red se encuentran en la categoría juventud?	¿Cuántas candidatas de la Red se encuentran en la categoría adulta mayor?	¿Cuántas candidatas de la Red se encuentran en la categoría de discapacidad?	¿Cuántas candidatas de la Red pertenecen a la población LGTBTTIQ+?
--	--	---	---	--	--

Correspondiendo a Querétaro:

6	0	301	49	0	1
---	---	-----	----	---	---

### 3.5 “Análisis de las elecciones concurrentes 2023-2024 desde una perspectiva interseccional”.

El 26 de agosto, de manera virtual, la Comisión participó en el evento “Análisis de las elecciones concurrentes 2023-2024 desde una perspectiva interseccional”, organizado por el INE y la AMCEE, con el objeto de generar un diálogo entre las instancias que dieron seguimiento a la agenda de género en el proceso electoral concurrente 2023-2024 a través del programa operativo Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, versión 2024.

El mismo se desarrollo a través de 3 mesas de trabajo:

- Paridad en las elecciones.
- Aplicación de Acciones Afirmativas.
- Medidas y acciones de prevención de la VPMRG.

En dicho evento, se abordó el tema de las acciones de seguimiento e invitación a la Red de Mujeres Electas, dándose por clausurados los trabajos de la Red de Candidatas y por inaugurados los de la Red de Mujeres Electas, versión 2024, esto en la medida de que a los OPLE nos fuera posible, en atención a los resultados pendientes de firmeza derivada de medios de impugnación ante autoridades jurisdiccionales.





#### 4. Conversatorio “En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con candidatas del Proceso Electoral Local 2023-2024”.

El 14 de agosto, el Instituto a través de la Comisión, la Fundación “Grandeza de las Mujeres Mexicanas” y la Women’s Democracy Network, organizamos el conversatorio “En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con candidatas del Proceso Electoral Local 2023-2024”, con el propósito de generar un espacio en el que las otrora candidatas del PEL 2023-2024 pudieran compartir su experiencia, expresarse, ser escuchadas e incluso, recibir orientación en caso de querer denunciar.

El evento se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto y al mismo asistieron 50 personas, 24 mujeres que participaron como candidatas en el PEL 2023-2024, así como 26 del público en general.



Es importante destacar que a través de videoconferencia, desde Washington D.C., estuvo presente y participó en el evento Andrea Pimentel Briceo, Program Officer de la Oficina Global de la Women´s Democracy Network.



## 5. Atención y seguimiento a solicitudes de información diversas.

### 5.1 Solicitudes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.<sup>16</sup>

En atención a diversas solicitudes y precisiones requeridas por el TEPJF, institución que actualmente preside el Observatorio Nacional, relativa a la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2023-2024,<sup>17</sup> con fechas 28 de junio, 22 de julio, 1º y 30 de agosto, se remitieron los formatos de:

<sup>16</sup> En adelante, Observatorio Nacional.

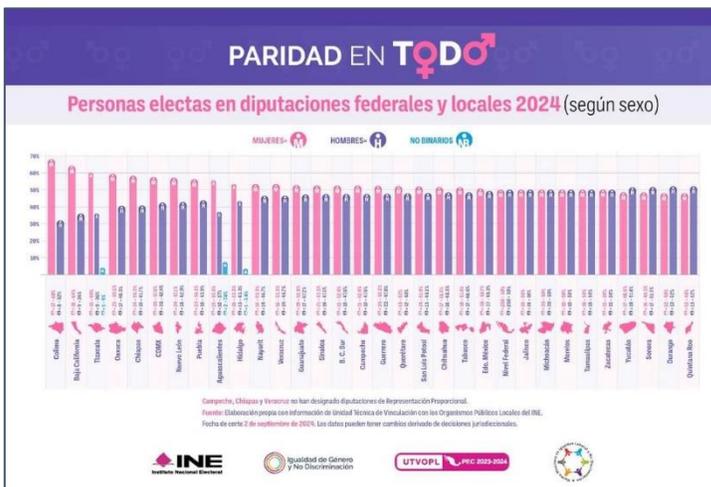
<sup>17</sup> En adelante, PEL 2023-2024.

- Reporte de **paridad en candidaturas a diputaciones** de mayoría relativa y representación proporcional, así como en **candidaturas para integrar los Ayuntamientos** del estado de Querétaro.
- Reporte de **paridad de personas electas a diputaciones** de mayoría relativa y representación proporcional, así como de **personas electas para integrar los Ayuntamientos** del estado de Querétaro.
- **Acciones Afirmativas** para Grupos en Situación de Vulnerabilidad de las **candidaturas registradas y personas electas** para los distintos cargos de elección popular.

Lo anterior con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, área encargada y responsable de la información.

## 5.2 Solicitudes de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación<sup>18</sup> del INE.

La Comisión ha participado con la UTIGyND del INE en la elaboración de diversos materiales infográficos, proporcionando y validando información relativa a la participación de las mujeres en el PEL 2023-2024. A la fecha se han publicado en conjunto y de manera simultánea en las redes socio digitales institucionales 5 de los materiales realizados:



**PARIDAD EN TODO**  
Personas electas en diputaciones federales y locales 2024 según sexo

ENTIDAD	HOMBRES	MUJERES	NO BINARIOS	TOTAL
Nuevo León	250 (85%)	250 (85%)	0	500
Agua Prieta	10 (27%)	15 (40%)	2 (5%)	27
Baja California	9 (26%)	16 (48%)	0	25
B.C. Sur	10 (47%)	11 (49%)	0	21
Coahuila	10 (47%)	11 (49%)	0	21
Chiapas	10 (43%)	14 (57%)	0	24
Chihuahua	16 (46%)	17 (46%)	0	33
CDMX	28 (40%)	38 (53%)	0	66
Colima	8 (29%)	17 (61%)	0	25
Durango	13 (42%)	12 (38%)	0	25
Guanajuato	17 (47%)	19 (51%)	0	36
Hidalgo	22 (47%)	24 (53%)	0	46
Huasteca	13 (42%)	16 (50%)	1 (3%)	30
Jalisco	19 (49%)	19 (49%)	0	38
México	20 (46%)	29 (64%)	0	49
Morelos	10 (46%)	10 (46%)	0	20

Source: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte: 2 de septiembre de 2024. Los datos pueden tener cambios derivados de decisiones jurisdiccionales.

<sup>18</sup> En adelante, UTIGyND.



### PARIDAD EN TODO

#### Personas electas en presidencias municipales y alcaldías 2024 según sexo<sup>1</sup>

HOMBRES=				MUJERES=				NO BINARIOS=				TOTAL=			
ENTIDAD	H	M	NB	T	ENTIDAD	H	M	NB	T	ENTIDAD	H	M	NB	T	
Aguascalientes	7	4	0	11	71	54	0	125							
Baja California	3	4	0	7	13	4	0	20							
B.C. Sur	2	3	0	5	40	10	0	50							
Campeche	8	5	0	13	112	73	0	185							
Chiapas	99	22	1	122	169	46	0	215							
Chihuahua	60	15	0	66	14	0	0	18							
CDMX	8	8	0	16	5	6	0	11							
Coahuila	24	14	0	38	43	15	0	58							
Colima	6	4	0	10	13	7	0	20							
Guerrero	32	14	0	46	54	18	0	72							
Hidalgo	63	20	0	83	11	6	0	17							
Jalisco	43	41	0	84	20	23	0	43							
Michoacán	76	49	0	125	43	16	0	59							
Morelos	72	40	0	112	82	24	0	106							
Nayarit	28	4	0	32	45	13	0	58							

<sup>1</sup> No se incluye Juntas Municipales.  
Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte 14 de septiembre 2024. Los datos pueden tener cambios derivado de decisiones jurisdiccionales.



### 5.3 Solicitud de acceso a la información.

El 15 de julio, se remitió a la Unidad de Transparencia del Instituto información relativa al programa operativo Red de Candidatas, versión 2024, con el propósito de que dicha Unidad diera contestación en tiempo y forma a una solicitud de acceso a la información pública recibida en la misma por persona interesada en ello.

La solicitud e información proporcionada eran relativas a:

- Informes mensuales de la Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos.
- Informe final de la Red Estatal de Candidatas de Ayuntamientos.

- Número de registros de candidatas que se incorporaron a la Red estatal de Candidatas de Ayuntamientos, especificando los cargos a los que aspiran e indicando el porcentaje respecto al total de candidatas.
- Acciones Relevantes a través de la Red Estatal de Candidatas.

Dicha información puede ser consultada en: [https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red\\_nacional\\_candidatas/](https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/Red_nacional_candidatas/)

## 6. Programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídicos de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con enfoque interseccional e intercultural.<sup>19</sup>

El 13 de agosto, la UTIGyND del INE, a través de la AMCEE, hizo del conocimiento de las presidencias de los OPLE; de la coordinadora nacional, coordinadoras por circunscripción y coordinadoras estatales de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, versión 2024; así como de las presidencias de las Comisiones de Igualdad de Género y de las personas titulares de las Unidades de Igualdad de Género, o sus equivalentes en los OPLE, respecto a la gira que dicha Unidad realizaría en varios Estados con motivo del Programa piloto de primeros auxilios del INE.

### 6.1 Reunión de trabajo con motivo de la gira del Programa piloto de primeros auxilios del INE.

El 20 de agosto, la Comisión participó en la reunión de trabajo que la UTIGyND llevó a cabo en modalidad virtual con las coordinadoras de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, versión 2024 en los Estados, con el propósito de explicar el objetivo, la logística de los eventos, calendario y requerimientos de la gira.



<sup>19</sup> En adelante, Programa piloto de servicios de primeros auxilios del INE.



## 6.2 Foro Estatal "Reflexiones sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".

El 22 de agosto, el INE y el Instituto a través de la presidencia del Consejo General y de la Comisión, con el objeto de generar un espacio de reflexión sobre la VPMRG para las mujeres que desarrollan actividades políticas en la entidad y con motivo de la gira del Programa piloto de servicios de primeros auxilios del INE, llevamos a cabo el Foro Estatal "Reflexiones sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".



El mismo se dirigió principalmente a mujeres que desarrollan o desarrollarán actividades políticas en la administración pública y en el órgano legislativo, pero también se contó con la asistencia de integrantes del Instituto, del Tribunal Electoral

del Estado de Querétaro y de la Delegación del INE en el Estado, así como académicas y personas interesadas en el tema.

El aforo al evento fue de 120 personas aproximadamente y el mismo se llevó a cabo en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro.



### 7. Charla de sensibilización en el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, en el marco del Día Naranja, para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El 25 de julio, en el marco del Día Naranja para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión y la Comisión de Inclusión, llevamos a cabo una Charla de sensibilización en el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.

Ello, con la finalidad de visibilizar a las mujeres afrodescendientes en el Estado, de informar y sensibilizar al funcionariado respecto a este grupo de atención prioritaria, así como fomentar la eliminación de conductas violentas, racistas y discriminatorias contra las mismas.

El evento se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto y la charla estuvo a cargo de Laura García Santos, secretaria técnica de uno de los CDyM, perteneciente a la población afrodescendiente.



## 8. Actos preparativos para la apertura de la Sala de Lactancia del Instituto.

En el marco del proceso de certificación del Instituto en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, así como derivado de lo importante que resulta para esta institución apoyar a las madres y padres que coadyuban en la crianza y cuidado de sus hijos e hijas, la Comisión ha dado seguimiento a el acondicionamiento del espacio designado como Sala de Lactancia, así como de la infografía para su difusión y la elaboración de la “Guía del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el uso de la sala de lactancia”.

## 9. Entrevista en TvUAQ y Radio UAQ 89.5 FM.

El 28 de agosto, la suscrita participé en la edición número 328 del programa *Expresiones para Elegir*, en el que se abordaron temas relacionados aspectos de la participación política de las Mujeres en nuestro Estado y se presentó la obra editorial

*Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI*, misma que fue coordinada por el presidente de la Comisión Jurídica y la suscrita.

Dicha entrevista puede ser vista en <https://goo.su/2ixqC>



## 10. Reuniones de trabajo.

### 10.1 Con la representante del Comité Latinoamericano de la Women's Democracy Network.

El 1° de agosto, se tuvo una reunión de carácter virtual con la representante del Comité Latinoamericano de la Women's Democracy Network, con el propósito de planear, organizar, establecer la logística, asignar responsabilidades y realizar todo lo necesario para convocar a las mujeres candidatas propuestas para llevar a cabo el Conversatorio "En materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género con candidatas del Proceso Electoral Local 2023-2024".



## 10.2 Con la titular de la Unidad de Género e Inclusión<sup>20</sup> del Instituto.

El 5 y 7 de agosto, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la titular de la Unidad; la del 5, tuvo como propósito establecer la logística y temario del curso solicitado por la titular de la Secretaría de Género del partido Movimiento Ciudadano en materia de VPMRG.

La reunión del 7 de agosto se efectuó con la finalidad de revisar, analizar y proponer modificaciones al primer proyecto del “Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso laboral o sexual del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, cuya elaboración estuvo a cargo de la Unidad. En la misma también participó personal de la Coordinación Jurídica, de la Coordinación de Instrucción Procesal y de Presidencia del Consejo General del Instituto.

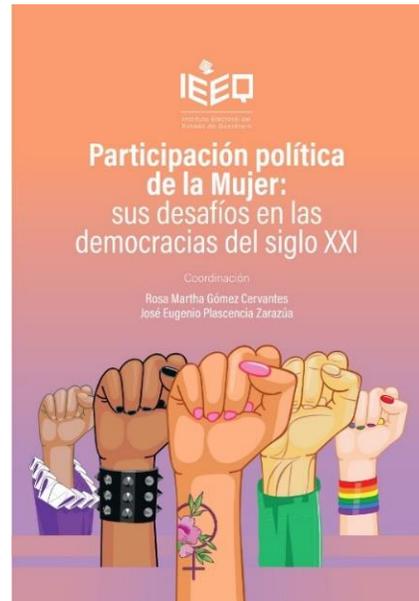
Derivado de dicha reunión, se realizó un análisis por parte de la Comisión, a fin de determinar la pertinencia de una reforma a diversos Lineamientos del Instituto, para que éstos, a su vez, puedan fungir como base para la emisión del Protocolo de interés.

## 11. Obras editoriales coeditadas.

### 11.1 “Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI”.

Respecto a la obra editorial *Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo XXI*, aprobada el 7 de julio de 2022, mediante sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica, se informa que la misma se ha publicado de manera exitosa y entregado a autorías, coautorías, representaciones de partidos políticos, OPLE, Tribunales Electorales e instituciones de renombre su versión física.

De igual manera, se informa que la versión digital se encuentra publicada y puede ser consultada en: <https://ieeq.mx/comunicacion/libros>

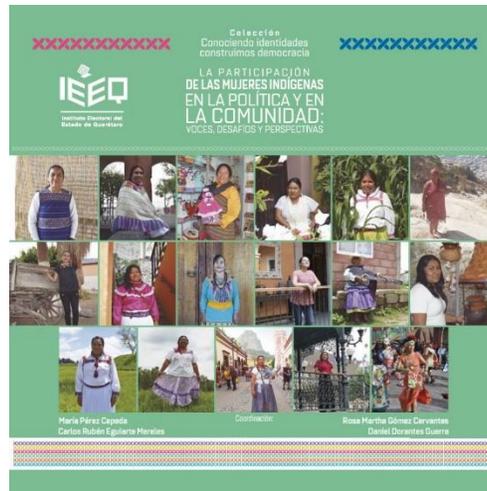


<sup>20</sup> En adelante, Unidad.

## 11.2 “La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva”.

En atención a la edición del texto testimonial *La participación de las mujeres indígenas en la política y en la comunidad: voces, desafíos y perspectiva*, aprobado el 22 de marzo, en sesión extraordinaria de la Comisión, se informa que en los meses de julio y agosto se realizaron múltiples revisiones de los textos resultantes de las entrevistas realizadas a las mujeres protagonistas de la obra y de igual manera, se colaboró en la elaboración de la presentación de esta.

El 10 de septiembre, la versión impresa fue recibida y se está trabajando en su entrega tanto con las autoras participantes como con diversos organismos, instituciones y autoridades.



## 12. Campaña ÚNETE para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.

Con el objetivo de seguir generando conciencia respecto al problema de violencia contra las mujeres y niñas, los días 25 de cada mes continuamos con las acciones implementadas desde 2022:

- Se ilumina de color naranja la fachada y pasillo principal del Instituto, tanto en el edificio de Av. Las Torres como en el de El Pueblito, Corregidora.
- Se colocan en la página de Internet del Instituto un cintillo y la “manita naranja”.
- El funcionariado viste la playera naranja con el emblema *No a la violencia contra las mujeres*.

### 13. Colaboraciones.

El 26 de agosto, la secretaria técnica y auxiliar de la Comisión, acudieron a la capacitación impartida por la presidenta de la Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, con la finalidad de estar preparadas para llevar a cabo los grupos de enfoque que dicha Comisión desahogaría como parte de sus actividades, colaborando de esta manera con la misma.

Así, los días 30 y 31 de agosto, las personas en comento, moderaron 2 grupos de enfoque, los correspondientes a los Consejos Distritales 01 y 14, con sedes en Querétaro y Ezequiel Montes, respectivamente. El objetivo de estos fue profundizar en temas específicos, advertidos en el análisis de la información recolectada por dicha Comisión a través de formularios aplicados a las Consejerías y titulares de las Secretarías Técnicas de los CDyM de las diferentes etapas y procedimientos de PEL 2023-2024.



#### 14. Asistencia a eventos.

En el periodo que se informa, asistí y participé en las siguientes actividades y eventos institucionales:

##### 14.1 Entrega de reconocimientos a Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas, Auxiliares y Enlaces.

La suscrita participé en las ceremonias de agradecimiento y entrega de reconocimientos a Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas, Auxiliares y Enlaces de los CDyM, específicamente en las llevadas a cabo en Ezequiel Montes y Tequisquiapan, los días 22 y 27 de agosto, respectivamente.



## 14.2 XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica y XLIX Asamblea General Ordinaria de la AMCEE.

Del 19 al 21 de septiembre, la suscrita en compañía de la auxiliar de la Comisión, asistimos al XVI Encuentro Nacional de Educación Cívica relativo a los Mecanismos de Participación Ciudadana y Transparencia en Materia Electoral, que tuvo como sede el Estado de Baja California, donde se desarrollaron diversas conferencias, foros y mesas de trabajo.

Dentro del programa de actividades, también se llevó a cabo la XLIX Asamblea General Ordinaria de la AMCEE, en donde, entre otras cuestiones, se designó a la nueva presidenta de la asociación para el periodo 2024-2025 y se rindió el informe final de la Red de Candidatas para el Proceso Electoral 2023-2024.





Con las actividades que se informan, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

*Tu participación hace la democracia*



Rosa Martha Gómez Cervantes  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL

RMGC/epu/nllo



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# *Guía*

del Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro  
para el uso de la  
*Sala de lactancia*



## **Guía del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el uso de la sala de lactancia**

### **Presentación:**

La lactancia materna es parte fundamental de las primeras etapas de crecimiento, promueve el desarrollo físico y emocional adecuado en el lactante y es un factor protector para evitar la presencia de enfermedades no transmisibles a lo largo de la vida. Es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de la niñez, pues al amamantarla muestran un mejor desempeño en las pruebas de inteligencia, es menos propensa al sobrepeso y a padecer diabetes. Además, las mujeres que amamantan también presentan un menor riesgo de padecer cáncer de mama y de ovario.<sup>1</sup>

En diversos tratados internacionales, se estipula que en las áreas de trabajo se establezcan lugares y espacios de tiempo para que las trabajadoras puedan dar leche materna, y así contribuir a disminuir el ausentismo laboral, una mayor productividad al permitir armonizar la maternidad y el trabajo, además de lograr la reincorporación de manera efectiva a sus labores.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 el derecho de todas las personas a tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, se señala en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso c) el derecho de las trabajadoras en periodo de lactancia a tener dos descansos extraordinarios por jornada laboral, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijas e hijos.

En los últimos años, la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha ido en aumento, por lo que es apremiante tomar medidas encaminadas a la igualdad de oportunidades en el terreno laboral, siendo una necesidad contar con espacios destinados para la lactancia materna.

Por ello, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro comprometido con la salud, el bienestar y la inclusión de su personal, ejecuta las acciones necesarias para contar con un espacio digno, acondicionado, higiénico, accesible, cómodo y privado para amamantar, extraer y almacenar la leche materna con el objeto de promover y fortalecer la conciliación trabajo-familia permitiendo la toma de decisiones respecto de la alimentación y salud de hijos e hijas.

### **Objeto y alcance:**

Establecer las directrices mínimas que le permitan al personal y a las personas visitantes conocer sobre el uso y la administración de la sala de lactancia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

### **Objetivos:**

- a)** Poner al alcance del personal y personas visitantes un espacio acondicionado, higiénico, accesible, cómodo y privado para amamantar, extraer y almacenar la leche materna.
- b)** Difundir y promover la existencia y el uso adecuado de la sala de lactancia.

---

<sup>1</sup> UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Lactancia materna. Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/lactancia-materna> (consultada el 11 de septiembre de 2024).

- c) Garantizar el derecho a la lactancia materna.
- d) Fomentar y promover los beneficios de la lactancia materna.
- e) Promover y fortalecer la conciliación trabajo-familia permitiendo la toma de decisiones respecto de la alimentación y salud de hijos e hijas.

#### **Glosario de abreviaturas y términos:**

##### **Abreviaturas:**

- a) **Coordinación administrativa:** Coordinación administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- b) **Personal:** Titular de la Presidencia, Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, personal de base y de carácter eventual del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- c) **Instituto:** Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- d) **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Instituto.
- e) **Unidad de Género:** Unidad de Género e Inclusión del Instituto.

##### **Conceptos:**

- a) **Lactancia materna:** Se refiere al acto de alimentar con leche materna a un lactante, ya sea directamente de la mamá (seno o pecho), o a través de un biberón durante sus primeros 6 meses de vida y complementaria hasta los 2 años.
- b) **Lactante:** Niña o niño recién nacido hasta los 2 años de edad.
- c) **Sucedáneos:** Fórmulas comercializadas presentadas como sustitutos parciales o totales de la leche materna.

#### **Servicios de la sala:**

La sala de lactancia estará disponible para:

- a) Las madres lactantes que laboren en el Instituto, así como para aquellas madres lactantes visitantes que tengan la necesidad de utilizarla para realizar la extracción de la leche materna o amamantar.
- b) Los padres que laboren en el Instituto, así como para aquellos padres visitantes que tengan la necesidad de utilizarla para alimentar mediante leche materna almacenada o sucedáneos de leche materna.

**Horario:**

El acceso a la sala de lactancia será de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas y cuando se celebre algún proceso electoral se encontrará disponible de manera permanente.

**Reglas de uso:**

- a) Requisitar y entregar a la Coordinación Administrativa por única ocasión el formato 2 denominado "*Solicitud para uso de la sala de lactancia*", en caso del personal.
- b) Registrar su visita en la bitácora, la cual permanecerá al interior de la sala.
- c) El material que se utilice para la extracción, almacenamiento, identificación y traslado de la leche materna será responsabilidad de quien utilice la sala.
- d) El uso de la sala de lactancia es exclusivamente para el amamantamiento, extracción y conservación de la leche materna, por lo que no se deberá utilizar para otro tipo de actividades.
- e) El uso del refrigerador es exclusivo para la conservación de la leche materna, por lo que se encuentra prohibido almacenar otro tipo de alimentos o bebidas.
- f) En caso de presentar síntomas de COVID-19 o enfermedades infecciosas se deberá hacer uso de cubrebocas y dar aviso de manera previa a la Coordinación Administrativa a fin de que desinfecte el espacio.
- g) Mantener el espacio limpio y colocar la basura en su lugar.
- h) Notificar a la Coordinación Administrativa sobre cualquier deterioro del mobiliario de la sala.
- i) La sala de lactancia permanecerá abierta durante la jornada laboral, por lo que al término de esta la Coordinación Administrativa será la responsable de verificar su cierre.

**Administración, supervisión y responsables de la sala de lactancia:**

1. La Coordinación Administrativa a través de la persona que designe deberá:

- a) Garantizar que la sala de lactancia cuente, al menos con lo siguiente:
  - Un sillón mecedor para lactancia.
  - Refrigerador con congelador independiente para conservar la leche materna.
  - Dispensador con agua purificada.
  - Lavabo.
  - Jabón líquido.
  - Aerosol desinfectante.
  - Toallas de papel.
  - Termómetro.
  - Cambiador de pañales.
  - Bote de basura.

- Toma de corriente.
  - Las que sean necesarias para el correcto uso de la sala de lactancia.
- b)** Llevar el control de las solicitudes que se presenten para el uso de la sala de lactancia e informar al área a la que se encuentre adscrita el personal.
- c)** Remitir mensualmente las solicitudes que se presenten para el uso de la sala de lactancia a la Unidad de Género.
- d)** Garantizar que durante los periodos en que se utilice la sala de lactancia se realice su limpieza diaria en el horario comprendido de las 07:00 a las 08:00 horas, previo al inicio del horario laboral atendiendo a las recomendaciones que para tal efecto realice la Unidad de Género.
- e)** Asignar al personal responsable de la guarda de la llave de acceso de la sala de lactancia.
- f)** Informar a la Unidad de Género sobre la conclusión del periodo de licencia por maternidad o paternidad del personal.
- 2.** La Unidad de Género deberá:
- a)** Realizar una campaña institucional en apoyo a la lactancia materna.
- b)** Desarrollar e implementar políticas para prevenir la discriminación dirigida a las mujeres durante el embarazo o periodo de lactancia.
- c)** Sensibilizar al personal sobre la importancia de la lactancia materna y las necesidades de las mujeres durante ese periodo.
- d)** Informar al personal que concluya su periodo de licencia por maternidad o paternidad sobre la existencia de la sala de lactancia y promover su uso.
- e)** Realizar una inspección periódica para verificar el adecuado mantenimiento y buen funcionamiento de la sala.
- f)** Realizar propuestas de mejora de la sala de lactancia, así como las recomendaciones para su mantenimiento.
- g)** Llevar el archivo de las solicitudes que presente el personal para el uso de la sala de lactancia, así como la bitácora y elaborar una base de datos exclusivamente para estadística relativa al uso de la sala.

#### **Medidas de seguridad e higiene:**

- a)** Quien haga uso de la sala de lactancia será responsable de etiquetar los recipientes (frascos o bolsas) con la leche materna que permanecerá en refrigeración con los siguientes datos: nombre completo, fecha y hora de extracción, así como la cantidad extraída en mililitros, los cuales deben ser retirados diariamente al término de su jornada laboral.

- b) Los recipientes (frascos o bolsas) que contengan leche materna y no se encuentren debidamente identificados serán desechados.
- c) Al interior de la sala solo se podrá consumir agua purificada, por lo que queda estrictamente prohibido consumir alimentos o bebidas distintas.
- d) Queda estrictamente prohibido guardar o almacenar cualquier artículo ajeno a las instalaciones de la sala de lactancia.
- e) La sala de lactancia permanecerá cerrada cuando no se haga uso de ella.

**Otras consideraciones**

- a) Toda acción u omisión contraria a los objetivos previstos en la presente guía se deberán hacer del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto a fin de que determine las acciones correspondientes en términos de la normatividad aplicable.
- b) Corresponde a la Secretaría Ejecutiva resolver sobre los casos no previstos.

**Formatos:**

**Formato 1:** Bitácora de registro.

**Formato 2:** Solicitud para uso de la sala de lactancia.



**Formato 2**

**Solicitud para uso de la sala de lactancia**

Santiago de Querétaro, Querétaro a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

---

**Coordinación Administrativa**

**Instituto Electoral del Estado de Querétaro**

\_\_\_\_\_ (nombre completo) adscrita a  
\_\_\_\_\_ (área a la que perteneces), en términos de las reglas  
previstas en la Guía del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el uso de la sala  
de lactancia, solicito hacer uso de la sala de lactancia de este Instituto a partir del \_\_\_\_\_  
(día) de \_\_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_\_ (año), comprometiéndome a cumplir lo dispuesto  
en la referida Guía, así como informar de manera previa en caso de concluir su uso.

---

(Nombre completo y firma)